GOBERNACIÓN de BOLÍVAR		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 131 DE NOVIEMBRE 7 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA. PARA EL MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 33 ENTRE LAS CALLES 16 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN DE MES DE MAYO DEL 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 33 ENTRE LAS CALLES 16 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."*	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	El lugar de ejecución del convenio será el municipio de San Estanislao de Kostka - Bolivar.	
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**	**$1,384,168,665.00**
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	**$1,384,168,665.00**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	07/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	27/01/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	27/09/2026	
DURACIÓN DEL CONVENIO	08 MESES	
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Laura Melissa Vitola Cuadro	02 de Diciembre de 2025
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE:** -	**DESDE / HASTA:** -
	NA	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE:** -	**DESDE / HASTA:** -
	NA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	N° 41 del 7 de enero de 2026	$1,457,009,705.00
REGISTRO PRESUPUESTAL DE RECURSOS GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	N° 1156 del 19 de enero de 2026	$1,384,168,665.00
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	NA	
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	NA	FECHA: -
	NA	FECHA: -
	NA	FECHA: -
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	NA	FECHA: -
	NA	FECHA: -
	NA	FECHA: -
VALOR DE OBRA	$1,384,168,665.00	
VALOR INTERVENTORÍA	NA	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	NA	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	VALOR
1ER DESEMBOLSO	Equivalente al TREINTA PORCIENTO (30%) de los recursos asignados, una vez se acredite por parte del municipio y la interventoría del proyecto que el proyecto presente un avance físico del treinta por ciento (30%) de ejecución de la obra, respecto de la presente adición del proyecto.	30%	$ 415.250.599,5
2DO DESEMBOLSO	Cuando la ejecución del proyecto alcance un avance físico del Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, una vez se acredite por parte del municipio y la interventoría del proyecto que el proyecto presente un avance físico del cincuenta por ciento (50%) de ejecución de la obra, respecto de la presente adición del proyecto.	30%	$ 415.250.599,5
3ER DESEMBOLSO	Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, una vez se acredite por parte del municipio y la interventoría del proyecto que el proyecto presente un avance físico del ochenta por ciento (80%) de ejecución de la obra, respecto de la presente adición del proyecto.	30%	$ 415.250.599,5
4TO DESEMBOLSO	equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) de los recursos asignados, una vez suscrita por las partes acta de terminación de obra.	10%	$138.416.866,5
		APORTE CONVENIO	**$1,384,168,665.00**

PAGO No.	FECHA	N.º DE ORDEN DE PAGO	VALOR
TOTALES			**$**

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

No aplica para el Convenio.

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato LP-001-2026	MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 33 ENTRE LAS CALLES 16 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($1.380.832.668,00)**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)		
Nombre contratista	**FENIX AZUL CONSTRUCCIONES SAS** NIT. **901817161-3**	
Fecha de Adicional		
Ampliación adicional		
Prorroga		
VALOR ADICIONAL:		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**	

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR		

PÓLIZA No.	**75-44-101153134**
FECHA DE LA PÓLIZA	**23 DE ABRIL DE 2026**

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría. No incluida en el Convenio***

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:	
La información que se registra a continuación corresponde al seguimiento realizado por la Supervisión del Convenio Interadministrativo No. 131 del 07 de noviembre de 2025, con base en la documentación remitida por la Alcaldía Municipal de San Estanislao de Kostka mediante oficio del 27 de mayo de 2026	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	0%
% EJECUTADO DE OBRA	0%

PERIODO: HASTA MAYO DEL 2026

PORCENTAJE EJECUCIÓN: 0%

De acuerdo con la información verificada por la Supervisión, durante el período comprendido entre el 07 de noviembre de 2025 y el 26 de mayo de 2026 se adelantaron las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para la puesta en marcha del proyecto, conforme a las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 131 de 2025.

Durante el período evaluado culminó el proceso contractual correspondiente a la selección del contratista encargado de ejecutar la obra, suscribiéndose el Contrato de Obra Pública No. LP-001-2026 con la sociedad FÉNIX AZUL CONSTRUCCIONES S.A.S. Igualmente, se surtieron las actuaciones relacionadas con el registro presupuestal, la constitución y aprobación de las garantías contractuales y la contratación de la interventoría.

Así mismo, se evidenció que el día 26 de mayo de 2026 fue suscrita el Acta de Inicio del Contrato de Obra Pública No. LP-001-2026, por parte del Municipio de San Estanislao de Kostka, el contratista FÉNIX AZUL CONSTRUCCIONES S.A.S. y la interventoría ASTRA CONSULTORES S.A.S., dando inicio formal a la ejecución de las actividades del proyecto.

En consecuencia, al cierre del presente período la ejecución física y financiera de la obra registra un avance del 0%, toda vez que el Acta de Inicio fue suscrita al finalizar el período objeto del presente informe y aún no se reportan actividades constructivas ejecutadas ni avances físicos certificados.

La Supervisión del Departamento continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero al desarrollo del convenio, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cronogramas de ejecución y las condiciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 131 de 2025.

No se registran situaciones que afecten el normal desarrollo del convenio al cierre del período evaluado. No obstante, se recomienda mantener el seguimiento permanente al inicio de las actividades de obra y a los informes presentados por la interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas, plazos y obligaciones contractuales.

Durante este periodo la Supervisión remitió los siguientes oficios a la Alcaldía Municipal:

- GOBOL-26-002549 del 20 de enero de 2026
- GOBOL-26-005719 de 2 de febrero de 2026
- GOBOL-26-019691 de 25 de marzo de 2026
- GOBOL-26-030445 de 12 de mayo de 2026

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR		

ANEXOS:

- Informe de suscripción de acta de inicio Contrato de Obra Pública LP-001-2026, derivado del Convenio Interadministrativo No. 131 del 7 de noviembre de 2025 (SECOP II CO1.PCCNTR.8563276)

6. FECHAS DE COMITÉS REALIZADOS

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

7. SUPERVISOR

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
Supervisor del Convenio
RESOLUCIÓN No. 041 DE 2025
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 131 DE NOVIEMBRE 7 DE 2025

San Estanislao de Kostka – Bolívar, 27 de mayo de 2026

Doctora
LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar

Asunto: Informe de suscripción de acta de inicio – Contrato de Obra Pública LP-001-2026, derivado del Convenio Interadministrativo No. 131 del 7 de noviembre de 2025 (SECOP II CO1.PCCNTR.8563276)

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 131 del 7 de noviembre de 2025, suscrito entre el Departamento de Bolívar y el Municipio de San Estanislao de Kostka, cuyo objeto corresponde a:"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO 'MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 33 ENTRE LAS CALLES 16 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR'",

Me permito informar que el día veintiséis (26) de mayo de 2026 fue suscrita el Acta de Inicio del Contrato de Obra Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto es:

"MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 33 ENTRE LAS CALLES 16 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

La referida acta fue suscrita por las siguientes partes:

- El Municipio de San Estanislao de Kostka – Bolívar, representado por el doctor DIEGO OROZCO AGÁMEZ, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Contrato de Obra Pública No. LP-001-2026.
- El señor JUSTO RAFAEL MORALES ALTAMAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.147.486 expedida en Cartagena – Bolívar, actuando en calidad de representante legal de FÉNIX AZUL CONSTRUCCIONES S.A.S., en su condición de contratista.
- La señora LINA ALEJANDRA GIRALDO CANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.854.159 expedida en Barranquilla, actuando como representante legal de ASTRA CONSULTORES S.A.S., en calidad de interventoría.

En consecuencia, se dio inicio formal a la ejecución de las actividades contractuales correspondientes al proyecto anteriormente relacionado.

Anexo:

- Copia del Acta de Inicio
- Contrato de obra LP-001-2026
- CDP y Registro Presupuestal
- Pólizas de garantía
- Aprobación de Pólizas

Atentamente,

DIEGO OROZCO AGÁMEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal de San Estanislao de Kostka – Bolívar

Proyecto: SMDO-Asesor Externo

GOBOL-26-002549
Turbaco, enero 20, 2026

Doctor
GENINSON DE JESÚS FERNÁNDEZ LÓPEZ
SAN ESTANISLAO DE KOSTKA.
alcaldia@sanestanislao-bolivar.gov.co
contactenos@sanestanislao-bolivar.gov.co
secretariadeplaneacion@santarosadelnorte-bolivar.gov.co

REF: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 131 DE NOVIEMBRE 7 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA.

ASUNTO: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 33 ENTRE LAS CALLES 16 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

Cordial Saludo;

En mi calidad de secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolivar y supervisora del Convenio de la referencia establecido en la Clausula séptima "SUPERVISIÓN", y cumpliendo con la Clausula décima tercera "OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO", les solicito el envío de la siguiente información:

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la Cláusula Cuarta – "FORMA DESEMBOLSO", la cual establece que el Departamento efectuará los desembolsos de la siguiente manera:

1. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, previa suscripción del acta de inicio y cuando se lleve mínimo un avance físico del treinta por ciento (30%) de ejecución de la obra.
2. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del cincuenta por ciento (50%) de ejecución de la obra.
3. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del ochenta por ciento (80%) de ejecución de la obra.
4. Diez por ciento (10%) de los recursos asignados, una vez suscrita por las partes acta de terminación de obra.

(i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información por el Interventor de la Obra.
(ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el Departamento para el CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos.
(iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos.

Atentamente,

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
Secretaria de Infraestructura

GOBOL-26-005719
Turbaco, febrero 2, 2026

Doctor;
GENINSON DE JESÚS FERNÁNDEZ LÓPEZ
SAN ESTANISLAO DE KOSTKA.
alcaldia@sanestanislao-bolivar.gov.co
contactenos@sanestanislao-bolivar.gov.co
secretariadeplaneacion@santarosadelnorte-bolivar.gov.co

REF: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 131 DE NOVIEMBRE 7 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA.

ASUNTO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 33 ENTRE LAS CALLES 16 Y 2 EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."

Cordial Saludo;

En mi calidad de secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolivar y supervisora del Convenio de la referencia doy traslado de los siguientes documentos;

1. Resolución N° 041 de 2025 delegación de Supervisión.
2. CDP 41 de 2026
3. RP 1156 de 2026
4. Acta de Inicio debidamente firmada la cual ya se encuentra publicada en SECOP

Además, enviar información de acuerdo con CLÁUSULA DÉCIMA. – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del convenio, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los estudios previos y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el Proceso de Contratación, vigente durante la ejecución del convenio, el Municipio se obliga a:

13. Rendir informes, entregar documentación y en general la información que requiera el Departamento o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz completa precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de el(los) contrato(s) derivado(s) que se suscriba(n) con ocasión del mismo.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Atentamente,

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
Secretaria de Infraestructura

GOBOL-26-019691
Turbaco, marzo 25, 2026

Doctor
GENINSON DE JESUS FERNANDEZ LOPEZ
Alcalde Municipal
Municipio de San Estanislao de Kostca

Asunto: Solicitud de informe de avance del proceso de contratación – Convenio Interadministrativo No. 131 del 7 de noviembre de 2025 (CO1.PCCNTR.8563276 en SECOP).

Cordial saludo:

En mi calidad de Supervisora designada del Convenio Interadministrativo No. 131 del 7 de noviembre de 2025, suscrito entre el Departamento de Bolívar y el Municipio de San Estanislao de Kostca, cuyo objeto es ***"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 33 ENTRE LAS CALLES 16 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.***", me permito solicitar formalmente información relacionada con el estado y avance del proceso de contratación de la obra derivada del citado convenio.

Lo anterior, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como lo establecido en el Decreto Departamental No. 267 de 2021, los cuales disponen que la supervisión implica el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, y faculta al supervisor para requerir informes, documentos y aclaraciones que permitan verificar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que en virtud del convenio interadministrativo corresponde al Municipio adelantar las actuaciones necesarias para la contratación y ejecución del proyecto, se solicita informar el estado actual del proceso de contratación de la obra, indicando la etapa en la que se encuentra, las actuaciones adelantadas a la fecha en desarrollo de dicho proceso y el enlace del proceso en la plataforma SECOP, así como los datos de identificación del mismo.

La presente solicitud se realiza en el marco de las obligaciones a cargo del Municipio en virtud del convenio interadministrativo, específicamente aquellas relacionadas con el suministro de información de manera oportuna, suficiente y completa, y con el fin de garantizar el ejercicio adecuado de la supervisión y el seguimiento efectivo a la ejecución del proyecto.

Agradezco remitir la información solicitada dentro de un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, al correo electrónico lvitola@bolivar.gov

Atentamente,

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
Secretaria de Infraestructura
Proyectó: Margarita Estarita Trucco
Revisó: Laura puertas

GOBOL-26-030445
Turbaco, mayo 12, 2026

Doctor
GENINSON DE JESÚS FERNÁNDEZ LÓPEZ
Alcalde Municipal de San Estanislao de Kostka
alcaldia@sanestanislao-bolivar.gov.co
contactenos@sanestanislao-bolivar.gov.co
secretariadeplaneacion@santarosadelnorte-bolivar.gov.co

REF: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 131 DE NOVIEMBRE 7 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA.

ASUNTO: Solicitud de remisión de informe consolidado y expedientes contractuales derivados del convenio.

Cordial saludo;

En mi calidad de Supervisora designada del Convenio Interadministrativo No. 131 de noviembre 7 de 2025, suscrito entre el Departamento de Bolívar y el Municipio de San Estanislao de Kostka, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 33 ENTRE LAS CALLES 16 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", me permito solicitar formalmente la remisión de información relacionada con la etapa contractual y de ejecución de los contratos derivados del citado convenio.

Lo anterior, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Departamental No. 267 de 2021, que facultan al supervisor para realizar seguimiento al convenio y requerir la información necesaria para verificar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En ese sentido, solicito muy respetuosamente la remisión de la siguiente información:

• Informe consolidado del convenio con corte al cierre del mes de abril de 2026, incluyendo el avance físico, financiero y administrativo del proyecto.

• Expedientes contractuales derivados del convenio interadministrativo, incluyendo los documentos que hacen parte de las etapas precontractual, contractual y de ejecución de los procesos suscritos con ocasión del convenio.

Agradecemos remitir la información solicitada a la mayor brevedad posible, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control del convenio interadministrativo.

Atentamente,

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Laura Puertas